

tiéndole de que, de no efectuar el ingreso en los plazos a continuación señalados, se procederá, sin más, al embargo de sus bienes con la ejecución de las garantías existentes.

— Los plazos de ingreso serán los siguientes:

- a) Las notificaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Las notificaciones publicadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Respecto al pago y sus medios se estará a lo que señalan los artículos 24 y concordantes del expresado reglamento.

Recurso: a tenor de lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, como previo al contencioso-administrativo.

Plazo: un mes siguiente a la publicación de esta notificación.

Advertencia: para interponer el anterior recurso no se precisa el pago de la cantidad exigida, pero la reclamación no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión del acto impugnado, siendo requisito imprescindible acompañar garantía que cubra el total de la deuda tributaria. No obstante, el órgano de recaudación suspenderá el procedimiento sin fianza en los casos del artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación:

- a) Error material.
- b) Pago.
- c) Condonación, suspensión o aplazamiento.

Requerimiento: a tenor del artículo 17 del Real Decreto 781/1986, los propietarios ausentes tienen obligación de comunicar a la Alcaldía el nombre y domicilio de la persona que los representa dentro del municipio.

En Moralarzal, a 5 de mayo de 2009.—El recaudador (firmado).
(02/5.850/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio de resolución adoptada por la concejala delegada de Economía y Participación Cuidadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en orden a la licitación, mediante procedimiento abierto urgente, para contratar la obra de reforma de la Casa Consistorial de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 35/09.
2. Objeto del contrato y base de licitación:
 - a) Descripción del objeto: obra de reforma de la Casa Consistorial de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Base de licitación: 69.000 euros anuales.
 - c) Lugar de ejecución: plaza de la Constitución, número 1, de San Sebastián de los Reyes.
 - d) Plazo de la ejecución: el plazo total de ejecución del contrato es de nueve meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación expresados en el pliego de condiciones económico-administrativas.
4. Presupuesto base de licitación: 854.907,26 euros y un IVA repercutido de 136.785,16 euros.
5. Garantía provisional y definitiva:
 - Provisional: 26.029 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento, Servicio de Contratación.
- b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
- c) Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
- d) Página web: www.ssreyes.org-empresas-pliegos.
- e) Teléfono: 916 597 140.
- f) Telefax: 916 515 666.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante la presentación de proposiciones.

7. Acreditación de la solvencia económica o financiera, profesional o técnica:

De acuerdo con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se requieren las siguientes:

- Grupo C, subgrupo 3, categoría c.
- Grupo C, subgrupo 4, categoría c.
- Grupo C, subgrupo 6, categoría c.
- Grupo J, subgrupo 2, categoría d.

8. Criterios de adjudicación del contrato y su ponderación:

- a) Oferta económica (hasta 30 puntos).
- b) Análisis y organización de obra y propuesta de etapas (hasta 25 puntos).
- c) Propuesta de reducción de plazos de ejecución, hasta 9 puntos.
- d) Programa de construcción de la obra, hasta 8 puntos.
 - Plan de control de calidad de la obra y asistencia técnica, hasta 4 puntos.
 - Propuesta de realización del Manual de Mantenimiento del Edificio y sus Instalaciones, hasta 4 puntos.

9. Presentación de las ofertas que deberán redactarse en castellano:

- a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan trece días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil y hasta las catorce horas.
- b) Documentación a presentar: consistirá en tres sobres cerrados. Sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Proposición económica", y sobre número 3, "Documentación técnica". En todos los sobres constará el nombre del licitador, de la siguiente forma: D/D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, a la licitación para la adjudicación urgente del contrato que tiene por objeto "Obra de reforma de la Casa Consistorial de San Sebastián de los Reyes", publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número de fecha, Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Sección de Contratación. Edificio de los Servicios Económicos, de ocho y treinta a catorce horas.
 - 2.^a Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
 - 4.^a En cualquier oficina de Correos, hasta las veinticuatro horas, justificando la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (916 515 666) o telegrama en el mismo día.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: sala de reuniones del edificio de los Servicios Económicos.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - c) Localidad: San Sebastián de los Reyes.

- d) Fecha: el viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: a las diez.

11. Otras informaciones: caso de presentarse ofertas por correo y no habiendo tenido entrada en el Servicio de Contratación antes del día previsto para la apertura de ofertas, se hará saber en el tablón de edictos del Ayuntamiento y la apertura de plicas se celebrará el sexto día hábil siguiente a la fecha prevista, pudiéndose demorar este acto durante tres días más en el supuesto de que la Mesa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores. En ambos casos, de coincidir en sábado la fecha que corresponda la apertura se celebrará el día siguiente hábil.

12. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista los de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

13. Modelo de proposición:

D/D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública) número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/"Boletín Oficial del Estado"/"Diario Oficial de la Unión Europea"* del día de de, por el que se convoca licitación para la adjudicación urgente del contrato que tiene por objeto "Obra de reforma de la Casa Consistorial de San Sebastián de los Reyes", se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo rigen, incorporadas al proyecto de ejecución, ofertando la baja del por 100 sobre el precio de licitación, y un precio total (IVA excluido) de (en número y letra) y un IVA repercutido de euros (en número y letra).

Fecha y firma del licitador.

En San Sebastián de los Reyes, a 19 de mayo 2008.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(01/1.840/09)

SEVILLA LA NUEVA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo Plenario de fecha 30 de abril de 2009 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de gestión del servicio público de cementerio municipal, mediante modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Por ello, se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de gestión del servicio público de cementerio municipal de Sevilla la Nueva, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - Número de expediente: 08/08.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: gestión del servicio público de cementerio municipal.
 - Lugar de ejecución: cementerio municipal.
 - Plazo de concesión: veinticinco años.
- Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.

- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - Domicilio: plaza de España, número 1.
 - Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva (Madrid).
 - Teléfono: 918 130 001.
 - Telefax: 918 130 061.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de plazo.
- Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: sí.
- Criterios de valoración de las ofertas:
 - Tanto por ciento sobre las tasas recaudadas: de 0 a 40 puntos.
 - Menores tarifas de cobros a los usuarios por la prestación del servicio: de 0 a 20 puntos.
 - Menor plazo de concesión: de 0 a 10 puntos.
 - Obras y mejoras a introducir en el cementerio, incluyendo plazos máximos de ejecución y de implantación: de 0 a 20 puntos.
 - Plan de explotación, limpieza, conservación e inspección: de 0 a 10 puntos.
- Presentación de las ofertas:
 - Fecha límite de presentación: quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - Domicilio: plaza de España, número 1.
 - Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva (Madrid).
- Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): no precisa.
- Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-sevillalanueva.es y www.contrataciondelestado.es
En Sevilla la Nueva, a 4 de mayo de 2009.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.

(01/1.683/09)

VALDEAVERO

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 27 de noviembre de 2008, se acordó la modificación de las tarifas de distribución y alcantarillado aplicables hasta la fecha en el municipio de Valdeavero por la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento que viene facturando el Canal de Isabel II, para aplicar las tarifas vigentes en cada momento por el Canal de Isabel II y que se publican anualmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Concretamente para el año 2009, las tarifas a aplicar en el municipio de Valdeavero son las establecidas en la Orden 605/2008, de 23 de diciembre, del Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, por la que se aprueba la modificación de las tarifas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y agua reutilizable prestados por el Canal de Isabel II, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, de 30 de diciembre de 2008.

Sometiéndose a información pública por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

En Valdeavero, a 18 de mayo de 2009.—El alcalde, Francisco Javier Quintana Gundín.

(03/17.161/09)

VALDEMORILLO

LICENCIAS

Por don José Luis López Barneo se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento de obrador de pastelería, cafetería, pastelería y panadería en la calle La Nava, número 27, de esta localidad.